

Expediente: **1881/24-C3**
Carátula: **PIZARRO ROSALIA DEL CARMEN C/ GRECO FRANCISCO Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ, CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1881/24-C3



H106038193822

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "PIZARRO ROSALIA DEL CARMEN c/ GRECO FRANCISCO Y OTROS s/ DESALOJO - CUADERNO PRUEBA CO DEMANDADO - PRUEBA DE INSPECCION OCULAR - INSPECCIÓN OCULAR". Expte. N° 1881/24-C3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ON - CAP, SOSA JOSE ANTONIO - 09/10/2024 07:34.

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2024. Agréguese. Téngase presente. Líbrese nuevo mandamiento a Oficiales de Justicia libre de derechos conforme lo dispuesto por acordada N° 1192/20 a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se apersonen en el inmueble sito en ESTANISLAO DEL CAMPO N° 1550 , LT 2 , MZ B, TUC. e indique en cuántas fracciones está dividido el mismo. Atento a lo establecido en Resolución N° 46/2013 de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se dispone que el funcionario encargado de realizar la medida judicial ordenada precedentemente sea asistido por la fuerza pública. Dése tramite urgente.- ILGL - 1881/24-C3.

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.